

Los vigilantes privados podrán detener en la vía pública

► PSOE e Izquierda Plural ven una preocupante «ruptura» de la protección pública de las fuerzas de seguridad del Estado ► El PP asegura que la nueva norma no persigue la privatización de la vigilancia

EFE MADRID

El Congreso dio ayer el visto bueno al proyecto de ley de Seguridad Privada, que será remitido al Senado con algunas novedades con respecto al texto inicial, como la posibilidad de que los vigilantes privados puedan, con la autorización pertinente, identificar y detener en la vía pública.

Ocho meses después de que el Gobierno aprobara el primer borrador de la ley, el texto fue debatido ayer en la Comisión de Interior del Congreso, que con competencia legislativa plena y a falta de la votación ayer tarde fue remitida al Senado.

Tras la incorporación de más de setenta enmiendas, el proyecto cuenta con el favor de PNV y CiU, y el rechazo del PSOE e Izquierda Plural, que ven en el texto una preocupante «ruptura» de la concepción de la seguridad pública atribuida a las fuerzas de seguridad del Estado.

Desde el PSOE, su portavoz de Interior, Antonio Trevín, ha puesto el énfasis en una de las enmiendas pactadas por PP y CiU relativa al artículo 41 de la ley, referida a las competencias de las empresas de seguridad privada.

Según la enmienda incorporada al texto, la nueva norma permitirá a los vigilantes no solo identificar, cachear y detener a ciudadanos en zonas comerciales peatonales o en espectáculos deportivos o culturales, sino también en cualquier espacio público con la autorización pertinente.

«Cuando viene un vigilante de seguridad mi tranquilidad no es la



Los vigilantes privados podrán actuar en zonas comerciales y calles. EFE

misma», destacó Trevín, para quien este proyecto contenta de lleno al sector gracias a que «el Gobierno ha convertido la seguridad en una oportunidad de negocio».

Después de lamentar que las cerca de 50 enmiendas del PSOE incluidas en el texto son solo «de chapa y pintura» y no alteran en nada la filosofía de la ley, el diputado socialista indicó que la seguridad pública se da «por terminada». Una «línea roja» que, en opinión de Antonio Trevín, no se debe atravesar pues el actual modelo de seguridad es referente mundial.

Preocupante, a juicio del PSOE, es también el poder que concentrarán las empresas de seguridad privada que con la nueva ley podrán tener entre sus empleados no solo a vigilantes sino además a auxiliares con menor salario, con lo que el proyecto, ha advertido, «irá aparejado a una reducción salarial

en todas las empresas».

«Privatización de la seguridad»

También muy crítico con la ley se mostró el diputado de Izquierda Plural Ricardo Sixto, quien ya defendió una enmienda a la totalidad de una norma que esconde «una tendencia clarísima a la privatización de la seguridad».

Más satisfechos con la ley se mostraron PNV y CiU, después de que este último pactara con el PP que tanto Cataluña como País Vasco tuvieran las competencias sobre las empresas de seguridad y despachos de detectives que operen en sus territorios.

«La interacción de los intereses de todos es completa», aseguró el diputado del PNV Emilio Olabarria, para quien la ley «es buena pero mejorable».

Como satisfactorio calificó el proyecto el diputado de CiU Jordi Jané que también reclamó que el

ASOCIACIÓN DE GUARDIAS CIVILES

«Una privatización encubierta»

► La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) está «rotundamente en contra» del proyecto de Ley de Seguridad Privada aprobado ayer por el Congreso porque considera que supone «una privatización encubierta» de la seguridad pública y habilita a «policías baratos» y menos formados. En su opinión, «un vigilante de seguridad no está formado, con todos los respetos, para ser agente de la autoridad, porque no tiene la misma formación». La asociación tiene «serias dudas jurídicas de que un vigilante de seguridad pueda tener carácter de agente de la autoridad» y considera que en España «ya hay un laberinto policial suficiente», ya que en algunas comunidades «hay hasta cinco cuerpos diferentes». EFE MADRID

Senado mejore el texto.

En concreto, el portavoz de CiU Jordi Jané solicitó que la Cámara Alta revise «en profundidad» que la complementariedad de las empresas de seguridad privada con respecto a la pública «esté enmarcada en una subordinación».

Por su parte, para el diputado del Partido Popular Francisco Márquez, la nueva norma modernizará la actual ley de 1992 y, si bien es cierto que aumentará las capacidades de las empresas privadas, no persigue la privatización de la seguridad.